

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
TUXPAN, JALISCO.  
P R E S E N T E.-

Quien motiva y el suscribe ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ, en mi carácter de Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Ecología del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, con fundamento en el artículo 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2,3,73,77,85 fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4 punto número 110, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 38 fracción II y IV, 41 fracción II y IV, 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 35 fracción XIV, 37, 38, 58, 81, 87, 88 al 104 y demás relativos y aplicables del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, por lo que me permito presentar a la distinguida consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno, "INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE LA REALIZACIÓN DE LA PRIMERA EDICIÓN DE LA EXPO APÍCOLA EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ABEJA EN EL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO", bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, establece la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco.

***Bienestar incluyente para todas y todos***

II. La particular del Estado de Jalisco, en su artículo 73 establece que el Municipio libre es base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las leyes de la materia.

III.- El 20 de mayo se celebra el Día Mundial de las Abejas para crear conciencia sobre la importancia de los polinizadores, las amenazas a las que se enfrentan y el beneficio para toda la Tierra.

IV.- Fue en octubre de 2017 cuando la Asamblea General de Naciones Unidas proclamó el 20 de mayo como Día Mundial de las Abejas, coincidiendo con la fecha del nacimiento de Anton Janša, quien en el siglo XVIII fue pionero en las técnicas modernas de apicultura en su país natal, Eslovenia y reconoció a estos insectos por su habilidad para trabajar duramente y requiriendo a la vez muy poca atención.

V.- Las abejas y otros polinizadores, como las mariposas, los colibrís, los murciélagos, permiten la reproducción de muchas plantas, incluidos los cultivos para alimentación. Son indispensables para la conservación de la biodiversidad, nos avisan de los riesgos ambientales, indicando la salud de los ecosistemas locales.

Dentro de las amenazas para las abejas existen varios los factores que amenazan a las poblaciones de abejas en el mundo y no todos ellos se conocen. Entre los conocidos, los pesticidas, los insectos invasores, los cambios en el uso de la tierra, los monocultivos que reducen los nutrientes, el cambio climático.

VI.- Algunos de los objetivos del Día Mundial de las Abejas son:

- Llamar la atención de la población mundial y de los políticos sobre la importancia de proteger a las abejas.
- Recordar que dependemos de las abejas y otros polinizadores.



- Proteger a las abejas y a otros polinizadores para contribuir de forma significativa a resolver los problemas relacionados con el suministro de alimentos mundial y eliminar el hambre en los países desarrollados.
- Detener la pérdida de biodiversidad y la degradación de los ecosistemas, y de esa manera contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

VII.- Las abejas no solo ayudan al planeta en la polinización de plantas sino que con su trabajo proporcionan al hombre diversos productos que tienen muchos beneficios para la salud. Enumeramos algunos de ellos:

**Miel.** La miel es el producto más conocido de las abejas con múltiples propiedades para nuestra salud. Es energética y vigorizante, además de desinfectante y cicatrizante. Ayuda a hacer la digestión y con los síntomas del resfriado y los catarros.

**Jalea Real.** Este néctar solo lo usan en la colmena las abejas reinas, de ahí sus excelentes propiedades para la salud. Ayuda a mejorar la circulación sanguínea, tiene efectos vasodilatadores y ayuda a controlar el colesterol y glucosa en sangre.

**Polen.** Tiene propiedades antiinflamatorias y analgésicas y es ideal para las personas que sufren cansancio y astenia. Si te sientes cansado/a, pruébalo y descubrirás la energía que puede llegar a darte en tu día a día.

**Propóleo o própoli.** Tiene propiedades analgésicas y antibacterianas y se usa para mejorar catarros, dolores de garganta. Existen numerosos estudios que avalan su uso para enfermedades respiratorias o cardiovasculares.

**Cera.** Es un producto muy nutritivo para la piel y el cabello, y por eso se incluye en las mascarillas de belleza, con propiedades emolientes y antiinflamatorias. Además sirve para la depilación natural.

VIII.-

***Bienestar incluyente para todas y todos***

Visto lo anterior, propongo para su discusión y en su caso aprobación Iniciativa de acuerdo económico que contiene los siguientes

#### PUNTOS DE ACUERDO ECONÓMICO:

PRIMERO.- Se instruya al Departamento de Desarrollo Rural Sustentable, Medio Ambiente y de Servicios Públicos Municipales para que se encarguen de la organización de la Expo Apícola que se llevará a cabo el día 20 de Mayo del año en curso, en la Explanada del Jardín Principal, donde se colocarán stands para venta libre y exposición de productos derivados de las abejas, por productores apícolas de la región y que harán alusión a su cuidado y protección.

SEGUNDO.- Se habilite el auditorio Flavio Romero de Velazco, para la presentación de ponencias referentes al Día Internacional de las Abejas, que iniciarán a las 12:30 hrs, el día 20 de mayo, con temas como:

- 1.- ¿Qué son las abejas?
- 2.- Importancia de las abejas en nuestro planeta.
- 3.- Tipos de abejas en nuestro planeta.
- 4.- Primeros auxilios en la picadura de abejas.
- 5.- Importancia de polinizadores y conservación de los cultivos de maíz, pepino criollo y calabaza nativos de Tuxpan.

TERCERO.- Se instruya al Departamento de Participación Ciudadana, Protección Civil y Educación para que convoquen e inviten a escuelas y comunidad en general, y se encarguen de organizar y coordinar a fin de que salvaguardar la seguridad y salud de los participantes, la Marcha Pacífica por las Abejas, que se llevará a cabo a las 9:30 horas, el día 20 de mayo, para generar conciencia de su importancia en el planeta y en nuestra vida diaria, a su vez, se instruya a todos los departamentos del Ayuntamiento para participen en la misma, portando carteles alusivos para la defensa de las abejas.

***Bienestar incluyente para todas y todos***

CUARTA.- Se instruya al Departamento de Comunicación Social para que se sirva en dar difusión de la Marcha Pacífica por las Abejas, Expo Apícolas y ponencias a través de perifoneo, televisión, redes sociales y todos los medios necesarios para invitar a la ciudadanía a participar en este evento en pro de las abejas.

QUINTO.- Se instruya a la Hacienda Pública Municipal para que erogare la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) para el pago de aperitivos, agua, renta de mueble y toldos para el desarrollo de lo acordado en la presente iniciativa

ATENTAMENTE

MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO, PUEBLO DE LA FIESTA ETERNA

26 de abril de 2022



C. RICARDO FABIÁN ORTIZ

REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA  
PERMANENTE DE FOMENTO AGROPECUARIO



SALA DE REGIDORES

***Bienestar incluyente para todas y todos***